

Pasa al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Sabana de Torres, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020).



JUAN DIEGO REYES ORTIZ
Secretario



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sabana de Torres, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Para conocimiento del interesado, se incorpora el oficio adosado en la página 42 del pdf del expediente escaneado, proveniente de una entidad bancaria, en el cual se informan las resultas de una medida cautelar decretada en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SABANA DE TORRES - GARANTIAS Y

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b5f510d1c479401c1c86d37d399c1da251187ca63f1e9b3a6a7a1add7d828754

Documento generado en 17/09/2020 07:15:57 p.m.